



Estimado Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada obra social vaya regularizando su situación.

OBRA SOCIAL REANUDADA DESDE/ 15-09-20

- OMINT (876)

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS DESDE/ 11-09-20

- PRENSA (837)-\$800

- UTA (72) - \$600

- OSPERYHRA (91) -\$650

- POLICIA FEDERAL (59)- \$730

- IOSFA (66) - \$718

OBRAS SOCIALES SIN CONVENIO

-ALL MEDICINE (854)/ desde 01-09-20

-OSPIT, Textiles (10)/ desde el 07-05-20

-OSPECON / desde 01-07-20

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

 Urquiza 1135 - Paraná - Entre Ríos - (CP3100)
 (343) 4315365 (int. 41)
 convenios@cmparana.com.ar

www.cmparana.com.ar

